

BASES OFERTA 3 meses Precio base 12.990

Producto Maneja Tus Kms



En Santiago, a 27 de septiembre de 2024, comparecen doña Ana María Cobo, cédula de identidad número 23.302.111-3 y don Juan Pablo Marotta, cédula de identidad número 23.937.206-6, ambos en representación de ZURICH CHILE SEGUROS GENERALES S.A., Rol único tributario número 99.037.000-1, en adelante indistintamente "Zurich Chile" o "la Compañía", todos con domicilio en Avda. Apoquindo N°5550, piso 19, Las Condes, quienes organizan e invitan a participar en la campaña "Oferta Precio Base Maneja Tus kms 2024" a Cartera Propia y a nuevos clientes.

1. PARTICIPANTES.

La Oferta es organizada por la Gerencia Comercial de la compañía. Se beneficiarán de ella personas que contraten el producto en oferta entre los días 01 de octubre de 2024 al 31 de octubre 2024.

El producto adherido a la oferta corresponde a Maneja tus Kms (PAYD).

Solo podrán optar por la oferta personas naturales.
Quedan excluidos de la oferta colaboradores de Zurich.

2. OFERTA.

Quienes contraten el producto adherido a la oferta, obtendrán durante las primeras 3 cuotas el precio base a \$12.990. una vez transcurridos estos 3 meses, el precio volverá al original, de \$22.990.

El Precio del Seguro adherido a la oferta consiste en:

PRECIO BASE + PRECIO KM TRANSITADOS= PRECIO MENSUAL A PAGAR

La oferta sólo afectará al precio base. El precio por kilómetros transitados no llevará asociada ninguna variación.

3. CONDICIONES.

Para acceder a esta oferta, el asegurado debe contratar la póliza a través de del sitio web de venta con la compañía <https://www.zurich.cl/seguros-personas/auto/maneja-tus-km>, en la página Jooycar <https://www.manejatuskm.cl/?channel=chilena#/datos> o directamente con ejecutiva de ventas del canal digital.

Aplica solo para las nuevas pólizas contratadas dentro de los días de la campaña, es decir entre el 01 de octubre de 2024 y 31 de octubre de 2024, pagadas a través de WebPay.

Quedan excluidas aquellas pagadas en efectivo.

La Oferta se extiende sólo por la primera vigencia de la póliza, no aplicando en caso de las renovaciones y termina en caso de rehabilitación de la póliza. No podrán participar todos aquellos clientes que se encuentren fuera de las condiciones de las bases establecidas.

4. VIGENCIA.

La vigencia de la oferta será desde 01 de octubre de 2024 al 31 de octubre de 2024. La oferta aplica para la primera vigencia la póliza.

La vigencia del Seguro será anual renovable. La cobertura comenzará a regir a partir del momento en que la propuesta sea aceptada por la Compañía, esto es, desde el momento en que la Compañía apruebe la inspección del vehículo.



5. RESPONSABILIDADES.

Todo cargo, gasto o costo adicional a los expresados en estas bases en que incurra el cliente con motivo de su participación en la Campaña, aceptación, obtención y uso de la oferta será de su exclusiva responsabilidad y cuenta.

La Compañía no será responsable por ningún daño o perjuicios personales, corporales o patrimoniales que pueda sufrir el cliente con motivo u ocasión de haber aceptado la oferta como parte de la promoción.

La sola aceptación de la oferta y su posterior utilización libera de toda responsabilidad a la Compañía e implica la aceptación por parte del cliente de los riesgos que la promoción pueda involucrar.

6. PUBLICIDAD.

Los clientes autorizan expresamente a la Compañía, sin que sea necesario efectuarle pago alguno por ello, a utilizar su nombre, seudónimo, fotografías, voz, así como cualquiera otra reproducción de esta y/o de su imagen.

7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Los participantes de la presente campaña autorizan de acuerdo con lo prescrito en el artículo 4 de la Ley 19.628 el tratamiento de sus datos personales por La Compañía y sus sociedades relacionadas, filiales o matrices con finalidades de marketing de la propia Promoción y con el objeto de entregar información y/o beneficios a los participantes y ganador. Los referidos datos personales podrán en casos concretos ser comunicados a terceros, para cumplir con las finalidades recién mencionadas.

8. ACEPTACIÓN DE BASES.

La participación en esta promoción implica el conocimiento y la aceptación de las siguientes Bases y Condiciones. Cualquier violación a éstas o a los procedimientos o sistemas establecidos por el organizador para la participación de esta Promoción, implicará la inmediata exclusión de esta y/o la eventual interposición de las acciones judiciales de corresponder.

9. INTERPRETACIÓN.

La Compañía se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente y sin responsabilidad alguna, la Promoción regulada en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, producto o servicio; necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor; o por cualquier hecho no imputable a la Compañía que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la presente Promoción o su entrega de obsequios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para la Compañía. Asimismo, la Compañía se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea al objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita la presente Promoción. Desde ya, la Compañía se reserva asimismo la facultad de extender el plazo de la presente Promoción y, por ende, de estas Bases, de lo cual informará oportunamente a través de correo electrónico.

10. JURISDICCIÓN.

Para el caso de dudas o divergencias en la aplicación de las presentes Bases, corresponderá a la jurisdicción de los Tribunales de Justicia de Santiago de Chile.

11. PERSONERÍAS

La personería de doña Ana Maria Cobo y de don Juan Pablo Marotta para representar a Zurich Chile Seguros Generales S.A., consta en escritura pública de fecha 01 de febrero de 2024, otorgadas ante la Notaría de Santiago de don Ricardo San Martín Urrejola.

Ana Maria Cobo

Juan Pablo Marotta

ZURICH CHILE SEGUROS GENERALES S.A